

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-335



Fecha de ingreso:27-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-02-2023

Folio:2023-335

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME RODRIGUEZ CHACON

Domicilio: CALLE PEDRO MEOQUI MAÑAN 2917 COLONIA LEALTAD II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-056-072-00001-00-0000

Propietario: JAIME RODRIGUEZ CHACON

Domicilio: CALL PEDRO MEOQUI MAÑAN 2917 COLONIA LEALTAD II



DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

[Firma manuscrita]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	23.40	0.00	0.00		364.13
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	23.40	0.00	0.00		72.83
TOTALES			46.80	0.00	0.00		\$ 436.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma manuscrita]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma manuscrita]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 9:32:31

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021406633da47ac2ab7bcd749c001e5adef412ff724502144baa1729e7b1c43af5b197c6c528e512eb11f6d9